

EMPRESA**CARLOS FERNANDES RODRIGUES***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela, (A Coruña).

Hace saber que en la ejecución que con el número 139/08 se sigue en este Juzgado a instancia de Juan Enrique Rial Souto contra la empresa Carlos Alberto Fernandes Rodrigues, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia total por importe de 13.200 euros de principal, 1.320 euros de provisional, 180,30 euros de sanción pecuniaria y 180,30 euros de honorarios de letrado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—72.732.

JUAN CARLOS ÁLVAREZ MÉNDEZ*Declaración de insolvencia*

Doña Dila Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el número 53/08 se sigue en este Juzgado a instancia de Guillermo Otero Regueiro, contra la empresa Juan Carlos Álvarez Méndez se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia parcial por importe de 12.371,13 euros de principal y 1.237,12 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—72.772.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 143/2008, dimanante de autos número 61/08, a instancia de Eduardo García Gómez contra Encosur Reformas y Acabados Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de diciembre de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Encosur Reformas y Acabados Sociedad Limitada con CIF B-91356394 en situación de insolvencia por importe de 5.376,45 euros de principal, más la cantidad de 1.075,29 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—72.766.

ENROTZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Andoain (Guipúzcoa), polígono industrial Aureola, número 19, el día 30 de enero de 2009, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Protocolización.

Lecumberri, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Azpíroz Villar.—73.656.

ESXAPIGRUP, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de diciembre de 2008, acordó en primera convocatoria ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 549.998,93 euros.

b) Acciones a emitir: 91.482 ordinarias y nominativas, de valor nominal 6,0121 euros cada una, números 1.001 a 92.482, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Administrador, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime conveniente hasta el 3 de marzo de 2009.

Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Castelldefels, avenida Canal Olímpic, n.º 21, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

g) Delegación de facultades: Se delega en el órgano de administración la facultad de ejecutar y elevar a público el acuerdo de ampliación de capital y la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Castelldefels, 17 de diciembre de 2008.—El Administrador, Francesc Xavier Cañas Royo.—73.654.

EUROPA EDICIONES Y EXPORTACIONES, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de Europa Ediciones y Exportaciones, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en su domicilio fiscal calle Vereda de los Barros, 77, en Madrid, el día 9 de febrero de 2009, a las doce horas en primera convocatoria y el 10 de febrero de 2009, a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador Único y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, doña Lydia Moreno Baeza.—73.107.

EUROTEC SUMINISTROS, S. A.*Anuncio de disolución*

Por acuerdo adoptado en la Junta general universal el día 10 de octubre de 2008, se procede a la disolución y nombramiento de Liquidadores, doña María Castilla Portillo, don Eduardo Villaseca Molina y don Antonio Joaquín Sánchez Rodríguez.

Córdoba, 29 de octubre de 2008.—Los Liquidadores, María Castilla Portillo, Eduardo Villaseca Molina y Antonio Joaquín Sánchez Rodríguez.—72.947.

EXTRACOIN, VENTILACIÓN Y PROYECTOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 98/08 se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada Extracoin, Ventilación y Proyectos, S.L., por un importe de 3.688,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—72.976.

FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 96/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Aurelio Muñoz Camarero, contra «Fachadas y Tejados Ijosa, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 1.567,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.—73.024.

FAREINA, S. L.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de «Fareina, Sociedad Limitada», convoca la Junta general extraordinaria a celebrar el día 13 de enero de 2009, a las diez horas, en el domicilio social, calle Industria, número 17, de Puente Genil (Córdoba), en primera convocatoria y, si fuese necesario en segunda convocatoria, el día 14 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta la cifra de 88.887,90 euros mediante la emisión de 2.050 participaciones sociales de 18,03 euros cada una, con una prima de emisión global de 161.502,00 euros, que serán desembolsadas en su totalidad mediante una aportación no dineraria.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Acoger la operación de aportación no dineraria al régimen fiscal especial contenido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de